

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00327
DEMANDANTE: MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADO: DCD INGENIERÍA LTDA y OTROS

APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho —fl.24— (Numeral 1 Art. 366 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

- 2 autos-

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ



LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULO 366 LEY 1564 DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2019-00327 de MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO contra DCD INGENIERÍA LTDA, JEISON AUGUSTO DELGADO y PAOLA ANDREA ROBAYO PÁEZ, así:

A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DE RAFAEL OSCAR CORTÉS ROBAYO:

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Certificado de existencia y rep. legal	\$ 5.800.ºº	1	4
Certificado de tradición	\$ 28.400.ºº	1	10
Agencias en derecho segunda instancia	\$ 742.000.ºº	1	23
Certificado de tradición	\$ 28.200.ºº	2	17
Total	\$ 804.400.ºº		

SON: OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Ubaté, mayo 12 de 2021


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
Secretaria



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JURADO CIVIL MUNICIPAL DE
LIBATÉ - CUNDINAMARCA

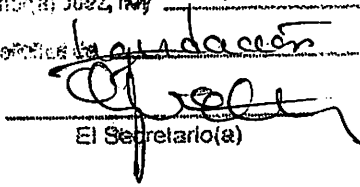
Por lo que el anterior memorial, se otorga al expediente y se pasa a:

Se otorga al Excmo. Juez, por

17 3 MAY 2021

con la presente se otorga la

liquidación de costas


El Secretario(a)

25

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00327
DEMANDANTE: MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADOS: DCD INGENIERIA LTDA y OTRA

Teniendo en cuenta la comunicación que antecede, el Juzgado,

DISPONE

DECLARAR CONSUMADO EL EMBARGO DEL REMANENTE O BIENES que sean de propiedad de la demandada DCD INGENIERÍA LTDA con Nit No. 900.328.147-6 y a favor del Ejecutivo Número 2021-00189 que adelanta en el Juzgado Civil Municipal de Ubaté el señor LUIS MIGUEL ROCHA CALDERON contra DCD INGENIERIA LTDA -fl.24-. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.